

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

66**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 886 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Teresa Martín Rico, frente a “2012 Chef, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado resolución (auto) de fecha 18 de julio de 2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba resuelta la relación laboral entre las partes, con condena a la demandada “2012 Chef, Sociedad Limitada Unipersonal”, al pago a la demandante de las siguientes cantidades:

Una indemnización por un importe de 1.251,72 euros.

Salarios de tramitación desde el día 14 de junio de 2013 al día 18 de julio de 2014 a razón de un salario/día de 23,18 euros.

Se mantiene, asimismo, el importe de 3.912,41 euros, más el 10 por 100 de mora por salarios.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, número de cuenta 2808/0000/00/0886/13.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo magistrado-juez de lo social don José Antonio Capilla Bolaños.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “2012 Chef, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de julio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.853/14)

